

5.000 m³ ≤ 5.111,3 m³

Se instalará un nuevo tanque de almacenamiento de 600 m³ de capacidad junto a la caseta de bombas DCI. Dicho tanque que tendrá 6,5 m de diámetro y 18,5 m de altura, se ejecutará en acero al carbono S-275JR y será diseñado conforme a los criterios establecidos en la norma UNE 23500:2012 para sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.

El nuevo tanque T-02 contará con un anillo de refrigeración que será capaz de suministrar el caudal necesario en caso de incendio del tanque conforme a los criterios establecidos en el capítulo VII de la ITC MI-IP 03. Igualmente, contará con un cuarto de anillo de refrigeración que será capaz de suministrar el caudal necesario para el enfriamiento de dicho tanque en caso de incendio del tanque T-01. Además, como consecuencia del nuevo proyecto, será necesario instalar un cuarto de anillo en el tanque T-01 para refrigeración como tanque afectado en caso de incendio del tanque T-02.

Dichos anillos serán diseñados conforme a conforme a normas UNE de aplicación (UNE 23501 a 23507), siendo los caudales de diseño considerados los establecidos en la ITC MI-IP 03 (0,90 m³/h para el anillo de refrigeración del tanque T-02 y 0,12 m³/h para el cuarto de anillo de refrigeración de los tanques T-01 y T-02), no admitiéndose velocidades superiores a 8 m/s en los sistemas tal y como establece la norma UNE 23503.

El nuevo sistema de refrigeración para protección del tanque T-02 estará conectado a la red exterior de agua a través de un nuevo puesto de control a instalar, mediante válvula de aislamiento de compuerta y válvula de diluvio, de accionamiento manual y eléctrico. Dicho puesto de control, se instalará junto a los puestos de control del cubeto existente.

Desde la válvula de compuerta hasta las boquillas pulverizadoras situadas en el anillo de refrigeración, el sistema será de columna seca. El agua se descargará por las boquillas pulverizadoras que estarán normalmente abiertas, una vez que se ha actuado sobre la válvula.

El disparo de agua de enfriamiento a tanques estará agrupado por riesgos, de modo que el pulsador del puesto de control del tanque T-02 abra la refrigeración del tanque supuesto incendiado y la refrigeración del cuarto de anillo T-01 descrito anteriormente. Igualmente, será necesario modificar el puesto de control del tanque T-01 de forma que en caso de incendio de este se abra también la refrigeración del cuarto de anillo del tanque T-02 para protección como tanque afectado.

El nuevo tanque T-02 estará provisto de un equipo fijo de distribución de espuma.

El equipo será capaz de suministrar un caudal de 4l/min.m² de espumante sobre la superficie del tanque, tal y como se establece en el capítulo VII de la ITC MI-IP 03. Actualmente en la planta se dispone de una mezcladora de espumógeno MINOSSE 121/3 con un rango de caudal de 25 a 121 m³/h que será capaz de suministrar el caudal necesario para proteger el tanque T-02 en caso de incendio durante el tiempo requerido por la ITC MIIP 03 (60 minutos).

Para llevar a cabo el suministro de espumante al tanque T-02, se llevará a cabo la ampliación del colector existente en la caseta de espuma, en el que se instalará un nuevo puesto de control compuesto por válvula de compuerta y válvula de diluvio. Desde allí, se llevará a cabo el tendido de la nueva tubería de espuma.

Se dispondrá de un único dispositivo de descarga (cámara de espuma) SABO modelo CS-8 y una vertedera de espuma modelo SE-VF-3 (3"). La cámara de espuma será bridada.

Igualmente, el puesto de control de espuma para protección del tanque T-01 será modificado de forma que, en caso de incendio del tanque, se active también el sistema de espuma para protección de incendios de derrames en el cubeto descrito.

El nuevo tanque T-02 contara con un sistema de detección mediante detectores térmicos (880) tipo FENWALL con doble rosca configurado en dos zonas para detección cruzada. La detección deberá disponer de señal de activación automática al sistema de refrigeración y comunicación a la centralita contra incendios.

1.2UBICACIÓN:

Las coordenadas del centro de las instalaciones son las siguientes:

Instalación	U.T.M. (ETRS 89. Huso 30N)		Latitud y Longitud (ETRS 89. Huso 30N)	
	X	Y	Latitud	Longitud
Tanque auxiliar de fueloil 3000 m ³	506.703	3.905.452	35° 17' 31,98"	2° 55' 34,62"

Tabla 9. Coordenadas de la ubicación del tanque auxiliar de fueloil.

1.3CARACTERÍSTICAS:

Tamaño del proyecto:

Consiste en la ejecución de un tanque de fuel oil BIA, combustible clase C, de techo fijo, con capacidad útil de 3.000 m³. El caudal mínimo de llenado será de 40 metros cúbicos por hora dada la capacidad de almacenamiento de los tanques superior a 50 m³.

Teniendo en cuenta que las actuaciones previstas en la CD Melilla se circunscriben a la parcela que la Central tiene en el Puerto de Melilla, y que se trata de impactos temporales y poco significativos que desaparecerán una vez finalizada la obra, la repercusión del impacto se considera temporal, directo, reversible y predecible. Tras el cese del proyecto la recuperación es inmediata.